

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20865 ACUERDO de 28 de noviembre de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en la base VI del Acuerdo de 23 de noviembre de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocaron pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, a propuesta del Tribunal calificador de las aludidas pruebas de especialización, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de noviembre de 2006, ha acordado:

Único.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado la relación de aspirantes que han superado las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, conforme al orden de prelación señalado en el anexo al presente Acuerdo.

Madrid, 28 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la obtención de la especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocado por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Puntos
1	Shaw Morcillo, Luis	25.994.939	65,03
2	Prieto Garcia-Nieto, Ildefonso	45.064.550	61,66
3	Villena Cortés, Francisco de Borja	33.502.879	60,96
4	Senent Martínez, Santiago	24.324.163	60,06
5	García Marrero, Javier	45.445.361	57,99
6	Grande Bustos, Enrique	7.553.866	57,20
7	Giménez Ramón, Rafael	33.402.766	55,93
8	Muñoz Paredes, Alfonso	9.435.802	54,48
9	Vázquez Pizarro, María Teresa	11.954.417	53,51
10	Corral Losada, M.ª Elena	27.439.348	48,05
11	Blanco Saralegui, José María	33.447.974	46,33

MINISTERIO DE DEFENSA

20866 RESOLUCIÓN 452/38168/2006, de 21 de noviembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros de enseñanza militar durante el año 2007.

Celebrado el día 21 de noviembre de 2006 el sorteo público, anunciado por Resolución 452/38163/2006, de 25 de octubre, de

la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (Boletín Oficial del Estado número 266, de 7 de noviembre), resultó elegida la letra «B».

Por lo tanto, el orden de actuación de los aspirantes, en las pruebas selectivas que lo requieran durante el año 2007, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «B», siguiendo los demás el orden alfabético iniciado con la citada letra.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

20867 RESOLUCIÓN 452/38169/2006, de 23 de noviembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección, para la convocatoria de acceso a la condición de Reservista Voluntario de las Fuerzas Armadas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 del Anexo I de la Resolución 452/38166/2006, de 10 de noviembre, de la Subsecretaría (Boletín Oficial del Estado número 275, de 17 de noviembre de 2006), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de reservista voluntario de las Fuerzas Armadas, se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección:

Primero.—Composición.

1. La Comisión Permanente de Selección estará presidida por el General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Manuel Jesús Solana Cortés, actuando como Vocales el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Joaquín Aguirre Scandella, el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Desiderio José Carpintero Benítez, el Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada Don Santos Blanco Núñez, el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Javier Fernández Recio, el Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Alberto Garau Lefler y el Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don José Francisco Navarro Pascual, actuando como secretario el Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Juan Antonio Sánchez Gómez.

2. Como suplentes de dicha Comisión actuarán el Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don José Antonio Crespo-Francés y Valero, el Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada Don José Ramón Fernández de Mesa y Tembory, el Teniente Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina D. Francisco Albaladejo Bernabé, el Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Carlos Ruiz Lapresta, el Capitán de Corbeta del Cuerpo de Especialistas de la Armada Don Vicente Casado Hernández y el Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Javier Herrero Gómez.

Segundo.—Cometidos.

1. Dirigir y coordinar el desarrollo del proceso selectivo en todas las Áreas de Reclutamiento y Centros de Selección.

2. Verificar el cálculo de las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el apéndice 5 del Anexo I de la citada Resolución.

3. Calcular la puntuación final obtenida por cada aspirante en cada una de las plazas a las que opta.

4. Determinar los solicitantes que serán nombrados aspirantes seleccionados para cada plaza convocada.

5. Revisar a petición de los aspirantes la calificación de «no apto» en la prueba de reconocimiento médico.

6. Declarar las exclusiones y bajas pertinentes en el proceso de selección.

7. Realizar todos aquellos actos que se deriven de lo establecido en la Resolución 452/38166/2006, de 10 de noviembre, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de reservista voluntario en las Fuerzas Armadas.

Tercero.-Asesores especialistas.

El Presidente de la Comisión Permanente de Selección podrá requerir la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

20868 *ORDEN FOM/3653/2006, de 21 de noviembre, por la que se declara desierta la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Astrónomos.*

Por Orden FOM/878/2006, de 21 de marzo (BOE del 29), se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Astrónomos.

No habiendo superado la fase de oposición ninguno de los aspirantes presentados por el sistema general de acceso libre y no habiéndose presentado ningún candidato por el sistema de promoción interna,

Este Ministerio declara desierta la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Astrónomos.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, M.^a Encarnación Vivanco Bustos.

20869 *ORDEN FOM/3654/2006, de 21 de noviembre, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.*

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil, convocado por Orden FOM/1145/2006, de 6 de abril (BOE del 19).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Decimotercero.1 y 2 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.-Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite la homologación.

3. Declaración bajo juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, al comienzo del curso selectivo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.-Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de las bases comunes establecidas en la Orden APU/423/2005, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.-Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra este acto podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, M.^a Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO I

Relación de aprobados

Sistema general de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Ferreiro Durán, Enrique	10.851.223	83,28
2	Llorens Ares, Carlos	43.062.915	74,79
3	Blanco Durantez, Manuel Francisco	35.293.974	74,02
4	Iglesias Marqués, Alejandro	20.190.081	70,66
5	Delgado Gutiérrez, Elena	43.812.566	68,80
6	Briz Matesanz, Daniel	13.791.470	67,98
7	Erice del Castillo, Bruno	25.682.841	67,86
8	Astorga Vergara, Fernando	05.224.544	67,82
9	Garrote García, Ángel Guillermo	10.886.101	67,68
10	Díaz Bellón, Rubén	32.645.917	66,46
11	Valverde Saro, Cesar	20.195.164	65,53
12	Ortuondo Fernández, Ángel	13.696.605	61,51
13	Miguens Fariña, Pablo	79.313.505	60,82
14	De la Fuente Sánchez, María Goretti	71.641.554	60,50
15	Martínez López, Gonzalo	32.808.250	60,12